



Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Coordinación de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

OFICIO No.	351-A-PFV-01374	FECHA	29 de julio de 2026
-------------------	-----------------	--------------	---------------------

MTRO. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2026-00561	FECHA DE SOLICITUD	22 de julio de 2026
---------------------	------------	--------------------	---------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	28 de enero de 2026		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-0726083	DE FECHA	29 de julio de 2026

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	364 días	AMORTIZACIONES	12
TASA DE INTERÉS	TIIE de fondeo compuesta a 28 días más sobretasa de 1.2%	TASA EFECTIVA	1.09%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

A T E N T A M E N T E

EL COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original:
a7746260cf8e0c372a98a9e8eb3b20a

Sello digital:

1404877116805d77144f82dee73794ccb82853da653d687cfad197a09a652a99172c42bd18c33a8f5c3824bcb892e966d88b808c9d8f2766c374061b86c62f8ef5844fa418e84000a88b057a2e849bf36bf74933428d69ad1409581cc312128f2de19ead9b91bdfbcbe11a4d5248067fa6dfb1880b96e360d4de74d91e63612c0379a54833bd6f2788d1d6b5bcbcd68fac58748abe8b9217d57e9f9ee9edabbc0b24186602e77a369cf15c57944957facc71459ceb2e3a4adfdb7ea04daf07898ebbf1014d83297ead7cf153e3fd7e2f5e0a6dd9590dbe31bfa9d8cd692c9d4105baf1f4d95860f930e6ea3e101720332451f06d3e5b088fac78fa360af842



2026
año de
Margarita Maza